



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 2193

Fecha: 5 de abril de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 9.Abril.2019.
HORA: 09.00 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 9 de Abril de 2019**, a las **09.00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de abril de 2019.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 7/19-SEG, de finca registral número 32.347, de 1.203,64 m2 de superficie declarada, sita en Calle Huerta Alta, número 5.
 - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 10/19-LAC y Licencia de Obra Mayor número 23/19-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de esparcimiento (Discoteca) en C.C. Miaramar-Solventa.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 224/18-LOM, para cambio de uso de local a vivienda en edificio plurifamiliar entremedianeras sito en Calle Carmen Picazo, número 20.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 2/19-LOM, para piscina y trastero en Avenida del Cantábrico, nº 59.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 6/19-LOM, para ampliación de vivienda en condominio y legalización de porche sito en Calle Marco Aurelio, número 80, Vivienda, número 5.
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 33/19-LOM, para refuerzo estructural parcial en forjado de edificación existente en Hotel Aldiana Andalusien, sito en Calle Amílcar Barca, Urb. Novo Sancti-Petri.
 - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 40/19-LOM, para ejecución de medianera y reforma de edificación para vivienda unifamiliar entremedianeras sita en Urbanización

G00671a147310513b7d07e3050040c2bE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=G00671a147310513b7d07e3050040c2bE>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/04/2019 12:43:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	05/04/2019 12:26:19



Decreto número: 2193

Fecha: 5 de abril de 2019

Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

Huerta Alta, número 56.

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 56/19-LOM, para reforma de edificación para vivienda unifamiliar entremedianeras sita en Urbanización Huerta Alta, número 5.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de "Proyecto de dotación de espacio expositivo en el Centro de la Interpretación del Vino y la Sal".

2.10.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 2 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.11.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 3 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.12.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 5 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.13.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 7 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.14.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 8 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.15.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 9 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.16.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 10 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.17.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 12 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.18.- Expediente relativo a la adjudicación del lote nº 13 del expediente de suministro de materiales de construcción para varias Delegaciones del Ayuntamiento.

2.19.- Expediente relativo a la prórroga del contrato para la prestación del servicio de diseño y publicidad de la Delegación de Cultura y otras.

2.20.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por MADERAS IMPREGNADAS DEL EXTERIOR, S.L., en garantía del contrato administrativo de "Suministro de material diverso para la recuperación ambiental y uso sostenible de las playas del municipio de Chiclana de la Fra., lote 1".

2.21.- Expediente relativo a la devolución de las garantías definitivas depositadas por MADERAS IMPREGNADAS DEL EXTERIOR, S.L., en garantía del contrato administrativo de "Suministro de material diverso para la recuperación ambiental y uso sostenible de las playas del municipio de Chiclana de la Fra., lotes 2 y 3".

2.22.- Expediente relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para el año 2019.

2.23.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2017 correspondiente a la Delegación de Mujer.

2.24.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de Deportes correspondiente a la anualidad de 2018.

2.25.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 correspondiente a la Delegación de Juventud.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional.



G00671a147310513b7d07e3050040c2bE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=G00671a147310513b7d07e3050040c2bE>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/04/2019 12:43:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	05/04/2019 12:26:19



Decreto número: 2193

Fecha: 5 de abril de 2.019

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

3.2.- Dación de cuenta de Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo.

3.3.- Dación de cuenta de Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019.

3.4.- Dación de cuenta de Resolución y extracto de la Dirección General de Administración Local de 1 de abril de 2019, por la que se convocan para 2019 subvenciones a entidades locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



G00671a147310513b7d07e3050040c2bE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=G00671a147310513b7d07e3050040c2bE>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/04/2019 12:43:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	05/04/2019 12:26:19